



Política de Seguridad

Sistemas · 2024

Para nuestra organización es de vital importancia la confianza generada en nuestros clientes, que depositan en nosotros la responsabilidad de trazar su estrategia de negocio y empresarial. En este proceso, nos confían información crítica para su negocio, la cual tenemos que gestionar y tratar por mediación de nuestros Sistemas de Información con totales garantías de seguridad. La Política de Seguridad tiene como misión establecer objetivos de Seguridad para el conjunto de la organización, así como proteger los activos de información a todos los niveles.

Estos objetivos incluyen la adopción de una serie de medidas organizativas y normas que se presentan en este documento con la finalidad de proteger la información de CONVOTIS Iberia. Asimismo, se detallan las precauciones y medidas de seguridad adoptadas para asegurar el correcto cumplimiento de la legislación vigente.

El objetivo principal de la creación de esta política de Seguridad por parte del Responsable de Seguridad y de la Dirección de CONVOTIS Iberia es garantizar a los usuarios el acceso a la información con la cantidad y calidad que se requiere para el desempeño del trabajo, así como evitar pérdidas de información y accesos no autorizados a la misma, así como, cualificar la seguridad de la misma y en consecuencia reducir riesgos, aumentar competitividad y asegurar la continuidad del negocio.

Esta política de Seguridad será mantenida, actualizada y adecuada a los fines de la organización, alineándose con el contexto de gestión de riesgos estratégica de la organización. A este efecto y para gestionar los riesgos que afronta CONVOTIS Iberia se define un procedimiento de evaluación de riesgos definida en el proceso de gestión de riesgos del SGSI.

Los principios que debe respetarse son los siguientes:

Confidencialidad: La información perteneciente a CONVOTIS Iberia, debe ser conocida exclusivamente por las personas autorizadas, previa identificación, en el momento y por los medios habilitados.

Integridad: La información de CONVOTIS Iberia, debe de ser completa, exacta y válida, siendo su contenido el facilitado por los afectados sin ningún tipo de manipulación.

Disponibilidad: La información de la organización está accesible y utilizable por los usuarios autorizados e identificados en todo momento, quedando garantizada su propia persistencia ante cualquier eventualidad prevista.

Esto es extensible para cualquier cesión de información que se realice a terceras entidades. Solo se permite dicha cesión cuando esté regulada por un acuerdo entre ambas partes para el intercambio de dicha información y en el mismo se defina la finalidad exacta de dicha cesión, así como la caducidad de la misma y la garantía de supresión de la misma una vez cumplido el objetivo de la cesión.

Asimismo, queda regulada la cesión de información a terceras personas, quedando estrictamente prohibida la cesión de información sensible de la Organización fuera de los procedimientos establecidos, siendo necesaria la autorización de la Dirección para cualquier salida de información fuera de CONVOTIS Iberia.

La Dirección de CONVOTIS Iberia establece como objetivos de partida y soporte de los principios de la seguridad de la información los siguientes:

- La protección de los datos de carácter personal y la intimidad de las personas.
- La salvaguarda de los registros de la organización.
- Los derechos de propiedad intelectual.
- La documentación de la política de seguridad de la información.
- La asignación de responsabilidades de seguridad.
- La formación y capacitación para la seguridad de la información.
- El registro de las incidencias de seguridad.

- La gestión de la continuidad del negocio.

Y adquiriendo los siguientes compromisos:

- Desarrollar productos y servicios conformes con los requisitos legislativos, identificando para ello las legislaciones de aplicación a las líneas de negocio desarrolladas por la organización e incluidas en el alcance del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información.
- Establecer y cumplir los requisitos contractuales con las partes interesadas.
- Cumplir con los requisitos aplicables a la seguridad de la información.
- Definir los requisitos de formación en seguridad y proporcionar la formación necesaria en dicha materia a las partes interesadas, mediante el establecimiento de planes de formación.
- Prevenir y detectar virus y otro software malicioso, mediante el desarrollo de políticas específicas, instalación de soluciones técnicas y el establecimiento de acuerdos contractuales con organizaciones especializadas.
- Gestionar la continuidad del negocio, desarrollando planes de continuidad conformes a metodologías de reconocido prestigio internacional.
- Establecer las consecuencias de las violaciones de la política de seguridad, las cuales serán reflejadas en los contratos firmados con las partes interesadas, proveedores y subcontratistas.
- Actuar en todo momento dentro de la más estricta ética profesional.
- La mejora continua del sistema de gestión de seguridad de la información